

PROGRAMA DE ASIGNATURA
Año 2025



ANTECEDENTES GENERALES

1er semestre 2025

CARRERA/PROGRAMA	ENFERMERÍA				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTEGRACIÓN DE COMPETENCIAS IV. HABILITANTE DE INTERNADO				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ENEN96				
AÑO/SEMESTRE	QUINTO AÑO / IX SEMESTRE				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)		PROFESIONAL (P) X
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL		OTRO (MODULAR)
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)		TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	X	PRÁCTICA (P)
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL		MIXTA
CRÉDITOS SCT	3CREDITOS				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	1 HORA PEDAGÓGICA	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	3,5 HORAS PEDAGÓGICAS	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	TODO EL PLAN DE ESTUDIOS HASTA EL VIII SEMESTRE				

* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

** En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA^(*)

Competencia Específica	Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el universo
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel 3 (Estándar de egreso)
Resultado/s de Aprendizaje	<p>C1N3RA5: Ejecuta y evalúa la atención y cuidados de Enfermería de las personas y familias pertenecientes a la atención abierta de salud, en coherencia con las normas y estándares de seguridad del paciente establecida y vigente, en el contexto del modelo de salud.</p> <p>C1N3RA8: Aplica atención y cuidados enfermeros de calidad hacia los usuarios con riesgo vital y/o dependencia, valorando el uso de la estandarización en la seguridad del paciente y del entorno</p>

** En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.*

UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: Cuidados de enfermería de las personas y familias pertenecientes a la atención abierta de salud

- Cuidados de Enfermería según Programa de Salud Cardiovascular. Enfoque en la Estrategia de cuidado integral centrado en las personas para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad (Marco conceptual y operativo)
- Cuidados de Enfermería a Nivel familiar según Niveles de intervención de Doherty y Baird
- Cuidados de Enfermería según Programa del Adulto Mayor EMPAM, y sus escalas e instrumentos de medición
- Cuidados de Enfermería en pacientes postrados, atención domiciliaria y alivio del dolor.
- Cuidados de la salud en la infancia (ciclo vital lactante)Según edad/vacunas/F.láctea
- Evaluación del desarrollo psicomotor de 0 a 5 años

SEGUNDA UNIDAD: cuidados enfermeros de calidad hacia los usuarios con riesgo vital y/o dependencia en atención Cerrada

Gestión del cuidado y manejo de proceso de enfermería en problemas (valoración e intervenciones de Enfermería autónomas e interdependientes derivadas de un DE o un CP, criterios de éxito):

- Cardiovasculares graves: Síndrome Coronario agudo, Arritmias de colapso, AVCA (Apoyo Vital Cardíaco Avanzado.), Shock (tipos), Crisis asmática, Edema pulmonar agudo, Tromboembolismo pulmonar. Manejo de oxigenoterapia.
 - Problemas neurológicos graves: Intoxicaciones, crisis convulsiva, traumatismo craneoencefálico (TEC) Accidente cerebro vascular (AVE). Manejo inicial de Guías clínicas GES
 - Problemas metabólicos e hidroelectrolíticos graves: Hipoglicemia, Hiperglicemia.
 - Cuidados inmediatos en personas con trauma: Cuidados y asistencia inmediata en pacientes con trauma de Cabeza, cuello y columna, TEC, TRM, trauma torácico, abdominopélvico, de extremidades y con trauma térmico: (Gran quemado e Hipotermia)
 - Cuidados de Enfermería en personas con alteración de la integridad cutánea y/o Tisular (Manejo de curaciones avanzadas)
-

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Enfoque Didáctico: Se declara que las estrategias didácticas son centradas en el estudiante y con orientación al desarrollo de competencias. La modalidad de la docencia y evaluación podrá ser híbrida (presencial y/o remota).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	*ESTRATEGIA DIDÁCTICA / TÉCNICA DIDÁCTICA	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<p>C1N3RA5 C1N3RA8</p>	<p>Las y los estudiantes participarán activamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INICIAL (Parte A y B) bajo metodología integrada de proceso de atención de enfermería y aplicaciones T/P (Uso de Plataforma UCAMPUS). - TALLERES REMEDIALES bajo metodología ABP remota (online vía TEAMS): talleres para estudiantes con déficit según áreas de medición, (temáticas varían según debilidades detectadas). - TALLERES FORMATIVOS OBLIGATORIOS “CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE”: bajo metodología ABP remota (online vía TEAMS) <ol style="list-style-type: none"> 1) Cálculo de dosis y dilución de medicamentos. 2) Manejo de drogas vasoactivas. 3) Taller de Programa nacional de Inmunizaciones. - EXAMEN FINAL bajo metodología integrada de proceso de atención de enfermería y aplicaciones T/P (Plataforma UCAMPUS). 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de aplicación Teórica y Práctica mediante resolución de Casos Clínicos (Modalidad virtual) Plataforma UCAMPUS. - Evaluación de aplicación teórica y Práctica por UCAMPUS, según unidades. En primera opción, luego secundaria a remedial. - Pautas y Rúbricas de evaluación por talleres de ejercicios - Taller formativo obligatorios (sesión sincrónica y/o asincrónica)

--	--	--

* Se proponen de manera general. Se detalla en Guía de Aprendizaje.

APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- La nota de presentación a la medición del HITO IV, se obtendrá del promedio de todos los RA equivaliendo a un 40% del total del HITO, dicha calificación se obtiene del promedio de las asignaturas de Integración de Competencias I, II y III, como reconocimiento de los logros obtenidos en los componentes de evaluación práctica mencionadas anteriormente.
- El 60% restante de la nota será aportado por la evaluación del HITO IV(examen inicial o examen final). La exigencia para la aprobación directa **ENEN96 es del 70% y con nota superior a 5.0 en la Ev. Diagnóstica Teórica y Práctica mediante resolución de Casos Clínicos** (Uso de Plataforma UCAMPUS) **quienes logren nota inferior deben rendir taller remedial y examen de salida con un 70% de exigencia para nota 4.(DE 538)**
- Para los estudiantes que aprueben la evaluación diagnóstica inicial, sólo deben **participar** de los **3 TALLERES FORMATIVOS OBLIGATORIOS**: Calidad y seguridad del paciente: Calculo de dosis y dilución de medicamentos, Manejo de drogas vasoactivas, y Taller de Inmunizaciones, la no participación en estos talleres será considerados con nota mínima y deberá justificar su inasistencia para rendir la evaluación de salida.
- Por otro lado, los estudiantes que no cumplan con los resultados de aprendizaje y reprobren la evaluación inicial deberán rendir taller(es) remedial(es) especiales (remotos u online), para poder dar cumplimiento al 60% correspondiente mediante el **EXAMEN FINAL**.

- La aprobación del **EXAMEN FINAL** (60%) es obligatoria, y para ello contará con 2 oportunidades. **Solo aprobando ENEN96, el estudiante podrá ingresar a su internado profesional.**

PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN INICIAL

- En la Plataforma UCAMPUS se habilitarán módulos con material de estudio resumido por cada unidad y áreas de estudios a los que tendrán acceso todos los estudiantes.
- Los módulos incluirán cápsulas con videos para revisión y recuerdo del uso de diferente tipo de material didáctico como guías de estudio, cuestionarios orientadores entre otros medios.
- Los módulos incluyen caso/s, enviando el desarrollo del caso/s clínico a equipo docente con quien posteriormente quienes presenten tendrán un taller remedial para discutir los casos dispuestos en UCAMPUS en caso de existir inquietudes en modalidad virtual.
- Para el desarrollo de los casos/s clínicos los estudiantes deberán utilizar el material pertinente al área de las asignaturas conducentes.

DIAGNÓSTICO INICIAL

- Los resultados de aprendizaje serán evaluados por medio del desarrollo de un test de evaluación aplicada usando T/P (Plataforma UCAMPUS).
- Así mismo se utilizará como medio de Dg el desarrollo de casos de acuerdo a UNIDADES DE APRENDIZAJE mencionadas anteriormente, donde deberán aplicar el proceso de Enfermería a través del pensamiento crítico; pudiendo escribir su plan de atención prioritaria a lo solicitado: Diagnóstico de Enfermería incluyendo aspectos de la valoración para llegar al mismo; Atención prioritaria del paciente en contexto de atención abierta y/o comunitario según datos aportados; intervención breve con los padres, cuidadores o familiares del usuario en cuestión tomando en consideración la relación de ayuda.
- La aprobación del diagnóstico se hará según pauta diferenciada por RA en los ámbitos de atención abierta cerrada y relación de ayuda, para obtener una nota mínima de 5.0 con el 70% de exigencia. Si bien la evaluación diagnóstica tiene un carácter formativo, aquellos estudiantes que demuestren el cumplimiento del nivel de competencia, no están obligados a continuar con el resto de las instancias evaluativas, considerando se dicha nota como su nota de **EXAMEN FINAL**, y se aprueba la asignatura ENEN96.

EXAMEN FINAL

- Los estudiantes que no alcancen el logro de los estándares tendrán una nueva oportunidad de rendir el EXAMEN FINAL, como evaluación integrativa, posterior a taller(es) remedial(es) y obligatorios formativos, orientados a la mejora de los puntos deficitarios.
- La posibilidad de rendir un remedial será otorgada hasta por dos veces para el logro de la aprobación; una vez cumplidas las dos oportunidades se informará conducto a seguir previo informe a Jefe de Carrera y director de Departamento para proceder de acuerdo a Reglamento de Carrera y Reglamento General del Estudiante D.E 538 del año 2018.

ESTRUCTURA DE EVALUACIÓN

La evaluación de ENEN96 INTEGRACIÓN DE COMPETENCIAS IV, responde a la siguiente estructura de evaluación:

ENEN96 CALIFICACIÓN FINAL	Calificación de Presentación ENEN96 Promedio de Aprendizajes Previos ENEN37 – ENEN56 – ENEN76 (40%)	
	Calificación Examen de Evaluación Integrativa (ECOE – UCAMPUS) ENEN96 (60%)	Calificación Evaluación de Atención Cerrada ENEN96 (50%)
		Calificación Evaluación de Atención Abierta ENEN96 (50%)

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

** Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo*

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; **de acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases.** El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.
- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La **inasistencia a actividades teóricas no se justifica**, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- **Respecto a la inasistencia a evaluaciones:** De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que **no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0)**. Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del

Departamento que dicta la asignatura, **dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia**. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a “justificado”.

- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas han sido desertadas como presenciales; sin embargo, se podrá realizar un 10° de las actividades en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, la cual deberá ser informada oportunamente a los estudiantes. Las evaluaciones pueden realizarse en entornos virtuales, de manera presencial o remota, y es de exclusiva decisión del docente a cargo de la asignatura.
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsApp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Se sugiere que mantengan inactivas las alertas del dispositivo móvil durante los periodos de sueño y fines de semana para que no sean interrumpidos por las modificaciones que puedan realizar los docentes en las mismas.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.

- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- De acuerdo a reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo a reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje, habiendo sido indicado el primer día de clases del año lectivo.

Respecto al Examen o Remedial:

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
 - Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
 - Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
-

BIBLIOGRAFÍA

La Integración de Competencias IV, habilita al estudiante para el ingreso a experiencia profesional de Internado, conducente al título de Enfermera/o. Es requisito para ingresar al Internado Profesional.

Por lo anterior, la bibliografía corresponde a la comprendida en los resultados de aprendizajes alcanzados en las asignaturas hasta el IX semestre del plan de estudios.

Sin embargo, para la preparación del Examen diagnóstico inicial **se entregará un cronograma y contenidos focalizados específicos** para la demostración de competencias de enfermería en atención abierta y atención cerrada.

**CRONOGRAMA ASIGNATURA
ENEN96 INTEGRACIÓN DE COMPETENCIAS IV
HABILITANTE DE INTERNADO (1er sem. 2025)**

Coordinador: Mg. MILTON JORQUERA MALEBRÁN

Correo electrónico: milton.jorquera@uantof.cl

FECHAS	ACTIVIDADES
24 de julio	<ul style="list-style-type: none"> - ASAMBLEA GENERAL: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ENEN96 INTEGRACIÓN DE COMPETENCIAS IV Habilitante de internado. - ORIENTACIONES TEMÁTICAS (aprendizajes que deben estudiar preparar para Evaluación Diagnóstica HITO IV)
01 al 07 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> - EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA (PARTE A: ATENCION ABIERTA Y PARTE B: ATENCIÓN CERRADA) de aprendizajes basales (previos) en modalidad remota plataforma U campus Esta evaluación se mantendrá abierta en las fechas señaladas, y constará de 2 intentos y sin tiempo para responder.
08 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> - PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA y de estudiantes que pasen a talleres remotos de nivelación/remedial según área. Quienes aprueben su nota será considerada como nota de EXAMEN FINAL y aprueban ENEN96

11 al 14 de agosto	<ul style="list-style-type: none">- TALLERES FORMATIVOS OBLIGATORIO(REMOTOS): Calidad y seguridad del paciente: Cálculo de dosis y dilución de medicamentos; Manejo de drogas vasoactivas; Taller de Programa nacional de Inmunizaciones. Aunque su carácter es formativo todos los futuros internos e internas de enfermería deben participar para validar su habilitación a de ingreso internado. - TALLERES REMEDIALES (REMOTOS) bajo metodología ABP remota (online): talleres para estudiantes con déficit según áreas de medición.
18 al 19 de agosto	<ul style="list-style-type: none">- EXAMEN FINAL HITO IV (misma modalidad Evaluación Diagnóstica)